

73965

Bogotá,

Señora
Catalina María Campis Vélez
Subgerente
MEBI METROLOGIA BIOMEDICA S.A
ccampis@mebimetrologia.com
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA INQUIETUD CONVOCATORIA PUBLICA No 031-2015

Respetada Señora Catalina

Comedidamente me permito dar respuesta a su comunicación recibida vía e-mail al correo invitaciones@cancer.gov.co, el día miércoles, 29 de abril de 2015 02:38 p.m. al respecto el Instituto Nacional de Cancerología -ESE le manifiesta:

PREGUNTA 1

"... En el numeral 11.3.6 Capacidad técnica, se solicita que las magnitudes, temperatura, peso y volumen se presten por un laboratorio acreditado, solicitamos se tengan en cuenta propuestas de oferentes que estén un el proceso de acreditación con la ONAC y que cuenten con un radicado que lo avale. O de no ser posible nos podamos presentar con una empresa que se encuentre acreditada para estas magnitudes como aliado estratégico.

..."

RESPUESTA 1

Se surtió adenda No 3, la cual se encuentra publicada en nuestra pagina web www.cancer.gov.co -link CONTRATE CON NOSOTROS.

PREGUNTA 2

"... En la audiencia se explicó que lo que el instituto quería al solicitar una verificación de algunos items pero en realidad por el PAME que tienen lo que solicitaban era una calibración pero en menos puntos, solicitamos que se aclare también este punto por escrito.

..."

P 1 / 2

RESPUESTA 2

Para los equipos a los que se les solicita un segundo servicio, se les debe efectuar una calibración en menos puntos que sea más económica que la inicial.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Mónica G.